



Programa de Periodo Sabático

Convocatoria agosto 2017 - agosto 2018

La Subsecretaría de Educación Media Superior a través de las Direcciones Generales de Educación Tecnológica Agropecuaria, Educación Tecnológica Industrial, Educación en Ciencia y Tecnología del Mar y del Bachillerato.

CONVOCAN

A todos los profesores de carrera y técnicos docentes de tiempo completo, con nombramiento definitivo en el modelo de educación media superior otorgado antes del 01 de agosto del 2011, para que participen en el Programa Académico de Periodo Sabático, que dará inicio el 01 de agosto del 2017.

REQUISITOS GENERALES

1. Requisar la solicitud en el formato establecido
2. Carta propuesta del Director del centro de trabajo y, en su caso; el visto bueno de los representantes de las Direcciones Generales en los Estados y el Distrito Federal.
3. Constancia de años de servicio ininterrumpidos a partir de la fecha de haber obtenido la definitividad de la categoría de tiempo completo.
4. Dictamen conjunto de la Academia o el Comité Técnico Académico y el titular del Departamento Académico o Área Técnica (o equivalente).
- 5.-Informe de funciones docentes durante los 6 años de servicio anteriores a la presente convocatoria en el caso del año sabático, para un semestre sabático será de tres años de servicio ininterrumpidos acompañados de los documentos comprobatorios y certificados por la autoridad competente.
6. Carta compromiso de entrega oportuna de los informes trimestrales, final y de participación en programas institucionales.
7. Carta de liberación de ejercicio de periodo sabático anterior expedida por la Unidad Administrativa correspondiente.
8. Curriculum vitae actualizado, sin anexar documentos.
9. Copia certificada de título o grado máximo de estudios.
10. Copia certificada de talón de pago correspondiente.
11. Original del dictamen de la Comisión Dictaminadora del Programa de Periodo Sabático del Centro de Trabajo.
12. Cubrir los requisitos particulares para cada subprograma especificados en los Lineamientos Académicos y Administrativos para lo Operación del Periodo Sabático de los Subsistemas de Educación Media Superior de abril del 2012, disponible en http://cosdac.sems.gob.mx/normatividad/Lineamientos_Periodo_Sabatico_2012.pdf

CRITERIOS A CONSIDERAR PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERIODO SABÁTICO

Los criterios para dictaminar la procedencia del disfrute del año sabático, serán en orden de importancia los siguientes:

- a) Pertinencia e impacto de las actividades y/o investigaciones de acuerdo a las prioridades de nivel institucional, las cuales promuevan el desarrollo académico del centro de trabajo, avaladas por el director.
- b) Fecha de obtención definitiva en la categoría de tiempo completo.
- c) Nivel académico del solicitante.

SUBPROGRAMAS A DESARROLLAR

- 1.- Investigación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.- Estudios de posgrado: Especialización y Posdoctorado.
- 3.- Titulación de Licenciatura u obtención de grado de Maestría y Doctorado.
- 4.- Formación, Capacitación y Actualización Docente.
- 5.- Estadías en el sector productivo o en centros de investigación.
- 6.-Elaboración de materiales, recursos, prototipos didácticos y tecnológicos (suscribir el Formato PS-02).

Entrega de informes	
Primer trimestre	6 al 10 noviembre de 2017
Segundo trimestre	6 al 9 febrero de 2018
Tercer trimestre	7 al 11 de mayo de 2018
Final	31 de julio al 31 de agosto de 2018

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Actividad	Áreas responsables	Fechas
Publicación y difusión de la Convocatoria.	Unidades Administrativas (Dirección General) Subdirección de Enlace Operativo o equivalente Centros de Trabajo de adscripción	13 de febrero de 2017
Registro de la Comisión Dictaminadora de los Centros de Trabajo ante la Dirección General.	Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente Centros de Trabajo de adscripción	Del 20 de febrero al 3 de marzo 2017
Recepción y revisión de las solicitudes por la Comisión Dictaminadora de los Centros de Trabajo.	Dirección del Centro de Trabajo Comisión Dictaminadora Academia correspondiente del Centro de Trabajo Subdirección de Enlace Operativo o equivalente	Del 6 al 24 de marzo de 2017
Recepción de solicitudes en la Dirección General.	Unidad Administrativa (Dirección General) Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente	Del 27 de marzo al 7 de abril de 2017
Revisión por la Comisión Central.	Unidades Administrativas (Dirección General)	Del 24 de abril al 26 de mayo de 2017
Envío y comunicación de los dictámenes, por la Dirección General.	Unidades Administrativas (Dirección General) Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente	Del 29 de mayo al 16 de junio de 2017
Envío de apelaciones ante el Centro de Trabajo y las Unidades Administrativas (Direcciones Generales).	Dirección del Centro de Trabajo Subdirección o Asistencia de Enlace Operativo o equivalente	Del 19 al 30 de junio de 2017
Inicio del Programa		01 de agosto de 2017

ATENTAMENTE

MTRO. DANIEL HERNÁNDEZ FRANCO
COORDINADOR SECTORIAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO

SEP • SEMS



COORDINACIÓN SECTORIAL DE

México, D.F. a 13 de febrero de 2017.